

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5988 MADRID.

La Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 5 de los de Madrid, Doña M.C.Sanz, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 461/08 referente al deudor Prodercon, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias en formato cd, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en estrados, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 3 de febrero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090011474-1